



ORIGINAL



B ACTA DE INSPECCION

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social..... ATANOR SCA.
 Carácter / Rubro..... Fabricación y Fraccionamiento de Sustancias Químicas (agroquímicos, etc.)
 Domicilio: Calle..... Román Subiza Partido..... 1150
 Localidad..... SAN NICOLAS Telefono/s..... SAN NICOLAS
 C.U.I.T..... 30-50065891-2 Telefono/s..... 0336- 4423848

Fecha:/...../..... 19 / 06 / 25 Hora de ingreso:/...../..... 09 / 30

OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACION

Me constituyo en el establecimiento arriba mencionado como agente fiscalizador del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Bs. As. a solicitud de la Dirección de Fiscalización, por orden Nro. 2025_06_19_33908, al solo efecto de realizar inspección en planta tomar vista de que procesos se desarrollan actualmente y constatar con lo informado por la empresa según marco del plan de trabajo sito en expediente EX-2024-37517646-GDEBA-DGAMAMGP. En el lugar me recibe el Sr. Gabriel Mariani DNI: 28.770.617, responsable de Seguridad, Higiene y medio Ambiente, quien franquea el ingreso y acompaña en el recorrido. Consultando a cerca de las actividades en planta, el responsable menciona que están desarrollando actividades productivas solo en Planta de Fenóxidos, edificio N°16, se formula Ester 2 Etil Hexílico, esta planta descarga EG por el conducto N°11, este producto es envasado en el edificio N°6, descargando sus EG por el conducto N° 6. El responsable menciona que la baja producción es debido a la falta de materia prima, que están esperando recibir en estos días. Me informan que el día 12 del corriente personal del ADA, procedió a realizar una inspección en la planta en el marco de las actuaciones llevadas a cabo la semana pasada el 09/06/2025, en esta oportunidad se labro acta de inspección N°0025, en donde entre otras actuaciones se revisaron los precintos colocados en la válvula de toma de muestra, los retiraron y colocaron otros nuevos, se reviso el vuelco final, y las piletas de tratamiento. Se toma vista de la Resolución del ADA, n°RESOC-2025-867-GDEBA-ADA, por medio de la cual se Resuelve Convalidar la Clausura preventiva de la canilla de toma de muestra de la cámara de aforo CTM. También se toma vista de Cedula de notificación entregada por el ADA, fechada 12 de junio, donde se sugiere a la firma la desinfectación de la planta de tratamiento como también de la laguna de contingencia, esto es sugerido, debido a que actualmente este sistema se encuentra fuera de servicio, por no tener ingreso de corriente a tratar, realizando solo tareas operativas tendientes a preservar la biomasa. Durante el recorrido se toma vista de la válvula precintada, y se observa el cegado con cemento de la salida de piletas de contingencias. El responsable menciona que se segaron todas las salidas de las piletas, por lo que no tienen vinculación con el vuelco final. Se toma vista del retiro de residuos sólidos por un total de 13.340 kg y líquidos por un total de 16.160 Kg, por la empresa Sertec, donde se emitieron los manifiestos de transporte N° 13296732, 13298631, y se retiraron bienes vacios por manifiesto N° 13298419, por un total de 2900 kg, retirados por la empresa Butaco SRL. Sin más se deja copia del acta.

El administrado dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para la formulación del descargo, ofrecimiento de prueba si lo considera conveniente, acreditación de personerías mediante los instrumentos sociales y/o de representación original o con copias certificadas en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y constitución de domicilio en el radio urbano de la ciudad de La Plata, bajo apuramiento de término por no representado y/o seguir las actuaciones sin su intervención, según corresponde, conforme a lo prescripto por los Arts. 14, 21, 24 y 38 del Decreto Ley N° 7647/77.

14 30

A sus efectos se labra la presente, siendo las horas, ante la presencia del Sr. Sr. Gabriel Mariani D.N.I./C.L.E./C.I. N° 28.770.617 en su carácter de Responsable Seguridad, Higiene y medio Ambiente, quien previa lectura firma de conformidad.

EMPRESA

INSPECTOR

INSPECTOR















